

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 059

Popayán, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00071-00
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandado: JAIR ALEXANDER ORDOÑEZ

VISTO el memorial que antecede y pro ser procedente el Juzgado.

DISPONE:

ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. CHRISTIAN DAVID HERNANDEZ CAMPO, como apoderada de FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, en los términos del memorial que antecede.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4708bb19e9007da1eb65d5fcf674d61049825dcc1ef07872c670678e01b2e20
Documento generado en 11/02/2021 04:50:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>